



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

RA-N°2023-0013-01-GADPRSMT-P-PP

La Ing. Paola Karina Puco Olivo

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María del Toachi

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 63 del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público.

QUE, el artículo 70 del COOTAD dice que le corresponde al Presidente o Presidenta el ejercicio de la representación legal y judicial y suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María del Toachi.

QUE, el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.

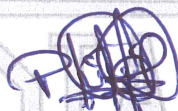
QUE, el artículo 2 de la RESOLUCION No. 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar Delegado/a responsable de atender la información pública.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Nombrase al Ing. Marcos Jesús Gabilanes Párraga, Asistente Administrativo del GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi, como delegado responsable de la información pública institucional.

ARTÍCULO 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado en la Parroquia Rural Santa María del Toachi, a los treinta días del mes de junio del 2023



Ing. Paola Puco Olivo

PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI



GAD PARROQUIAL RURAL
Administración 2023 - 2027

Dir.: Vía Sto. Domingo - Quevedo Km 19 + 43 Marg. Izq Av. Primeros Colonos
y Calle P. Max Wolf (Frente al Parque Central) / Telf.: 02 3 868 131
info@gadsantamariadeltoachi.gob.ec / gadpsantamariadeltoachi@gmail.com